SCG

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Secretaría

Oficio No. S-1964/2014.

Hermosillo, Sonora, 10 de septiembre de 2014.

"2014: Año de la Salud Masculina"

Asunto: Informe Parcial de Auditoría.

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
19 SET. 2014
DIRECCIÓN GENERAL

C.ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT
Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Parcial de Auditoría, de la revisión a las residencias de Magdalena, Caborca, San Luis Río Colorado, Hermosillo, Navojoa y Obregón, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el período del 13 de marzo al 28 de abril de 2014, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

SCG

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Secretaría

Oficio No. S-1964/2014.

Hermosillo, Sonora, 10 de septiembre de 2014.

"2014: Año de la Salud Masculina"

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe

C.c.p. C.P. María Trinidad Leyva Candelas, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia.
ING. Norma Luisa Arce Monroy, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la JCES.
Minutario.
MGRD/MTLC/RRA/vgir.

SCG

Secretaria de la Contraloria General del Estado de Sonora, Sistema de Gestión de Calidad Certificado porAmerican Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Junta de Caminos del Estado de Sonora

Revisión documental y física del Acuerdo por Administración No. SIDUR-JCES-FAFEF-CONSERV-AD-14-002, relativo a los trabajos de "Mantenimiento y Conservación de la Red Estatal de Carreteras Alimentadoras, en el Estado de Sonora", específicamente en lo correspondiente a las Residencias de Magdalena, Caborca, San Luis Rio Colorado, Hermosillo, Navojoa y Obregón. -.

Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora

Secretaria de la Contraloria General del Estado de Sonora, Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

UN NUEVO SONORA

SCG

Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

Asunto: Informe de Auditoría.

Hermosillo, Sonora; 02 de septiembre 2014.

C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUÍZ DURAZO
Secretaria de la Contraloría General
Presente.

Antecedentes

Entidad Auditada:	Junta de Caminos del Estado de Sonora
Unidad administrativa ú órgano desconcentrado auditado:	Residencias de Magdalena, Caborca, San Luis Rio Colorado, Hermosillo, Navojoa y Obregón.
Constitución:	Ley Número 36, del 19 de Junio de 1986
Ubicación	Boulevard Ignacio Soto y Pedregal S/N Col. San Luis
Oficio de notificación:	S-0013/2014 del 10 de enero del 2014; OCDA-JCES-050/2014 del 08 de abril del 2014.
Oficio de comisión:	OCDA-JCES-049/2014 del 08 de abril del 2014.
Auditores comisionados:	CC. Ing. Amanda Lorena Morán Medina, Ing. Luis Carlos Montiel.
Supervisor:	Ing. Norma Luisa Arce Monroy
Titular del OCDA:	Ing. Norma Luisa Arce Monroy

Desarrollo de la revisión

Periodo:	Del 13 de marzo del 2014 al 28 de abril del 2014.
Alcance:	Revisión del Acuerdo por Administración No. SIDUR-JCES-FAFEF-CONSERV-AD-14-002, relativo a los trabajos de "Mantenimiento y Conservación de la Red Estatal de Carreteras Alimentadoras, en el Estado de Sonora", específicamente en lo correspondiente a las Residencias de Magdalena, Caborca, San Luis Rio Colorado, Hermosillo, Navojoa y Obregón. (ID 615)

Análisis:
Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control del gasto público; en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Antecedentes:

Características generales del acuerdo por Administración Directa revisado:

Obra / Oficio de autorización	Procedimiento de adjudicación	No. Acuerdo/Monto del Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Ejecutora
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, EN EL ESTADO DE SONORA/ Oficio de autorización número SH-FAFEF-14-006, Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Administración Directa	SIDUR-JCES-FAFEF-CONSERV-AD-14-002 /$2´566,881.64	13/Mar/2014	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

Características generales de los Contratos de Adquisiciones revisados:

EMPRESA/ CONTRATO	CARPETA FRIA ELABORADA EN PLANTA	P.U.	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60 (LTS)	P.U.	RESIDENCIA	IMPORTE CONTRATADO (S/IVA)
CONSTRUCTORA OSAL, S.A. DE C.V./ SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-004	90	$2,455.00	3000	$14.40	SAN LUIS RIO COLORADO	$264,150.00
	75	$2,225.00	0	$0.00	CABORCA	$166,875.00
	165		**3000**			**$431,025.00**
PREMACO DEL DESIERTO, S.A. DE C.V. /SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-005	90	$2,200.00	0	$0.00	MOCTEZUMA	$198,000.00
	120	$2,200.00	0	$0.00	MAGDALENA	$264,000.00
	15	$2,000.00	0	$0.00	CABORCA	$30,000.00
	225		**0**			**$492,000.00**
CONSTRUPIMA, S.A. DE C.V. / SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-006	120	$2,100.00	4200	$10.75	HERMOSILLO	$297,150.00
	90	$2,995.00	2400	$10.75	MAZATÁN	$295,350.00
	210		**6600**			**$592,500.00**
ARQ. MARCELO MARTINEZ BOJORQUEZ / SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-007	120	$2,525.00	3200	$10.46	OBREGON	$336,472.00
	120	$2,325.00	3200	$10.46	NAVOJOA	$312,472.00
	240		**6400**			**$648,944.00**
INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS MM, S.A. DE C.V. /SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-008	0	$0.00	3000	$8.06	MOCTEZUMA	$24,180.00
	0	$0.00	3000	$8.06	MAGDALENA	$24,180.00
	0		**6000**			**$48,360.00**
SUMA	**840**		**22000**			**$2,212,829.00**
					IVA	**$354,052.64**
					TOTAL	**$2,566,881.64**

Antecedentes:

Características generales del acuerdo por Administración Directa revisado:

Obra / Oficio de autorización	Procedimiento de adjudicación	No. Acuerdo/Monto del Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Ejecutora
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, EN EL ESTADO DE SONORA/ Oficio de autorización número SH-FAFEF-14-006, Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Administración Directa	SIDUR-JCES-FAFEF-CONSERV-AD-14-002 /$2´566,881.64	13/Mar/2014	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

Características generales de los Contratos de Adquisiciones revisados:

EMPRESA/ CONTRATO	CARPETA FRIA ELABORADA EN PLANTA	P.U.	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60 (LTS)	P.U.	RESIDENCIA	IMPORTE CONTRATADO (S/IVA)
CONSTRUCTORA OSAL, S.A. DE C.V./ SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-004	90	$2,455.00	3000	$14.40	SAN LUIS RIO COLORADO	$264,150.00
	75	$2,225.00	0	$0.00	CABORCA	$166,875.00
	165		**3000**			**$431,025.00**
PREMACO DEL DESIERTO, S.A. DE C.V. /SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-005	90	$2,200.00	0	$0.00	MOCTEZUMA	$198,000.00
	120	$2,200.00	0	$0.00	MAGDALENA	$264,000.00
	15	$2,000.00	0	$0.00	CABORCA	$30,000.00
	225		**0**			**$492,000.00**
CONSTRUPIMA, S.A. DE C.V. / SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-006	120	$2,100.00	4200	$10.75	HERMOSILLO	$297,150.00
	90	$2,995.00	2400	$10.75	MAZATÁN	$295,350.00
	210		**6600**			**$592,500.00**
ARQ. MARCELO MARTINEZ BOJORQUEZ / SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-007	120	$2,525.00	3200	$10.46	OBREGON	$336,472.00
	120	$2,325.00	3200	$10.46	NAVOJOA	$312,472.00
	240		**6400**			**$648,944.00**
INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS MM, S.A. DE C.V. /SIDUR-JCES-FAFEF-ED-ADQ-14-008	0	$0.00	3000	$8.06	MOCTEZUMA	$24,180.00
	0	$0.00	3000	$8.06	MAGDALENA	$24,180.00
	0		**6000**			**$48,360.00**
SUMA	**840**		**22000**			**$2,212,829.00**
					IVA	**$354,052.64**
					TOTAL	**$2,566,881.64**

Resultados:
RESIDENCIA DE OBREGÓN

Observación 1

Mediante transferencia electrónica de fecha 10 de abril del presente y folio de autorización No.9041497 se pagó al contratista Arq. Marcelo Martínez Bojórquez, el suministro de 120.00 m3 de carpeta asfáltica y 3,200 litros de emulsión, amparados mediante factura con No. de folio 8, serie A con un importe de $390,307.52, de los cuales $38,827.52 corresponden al suministro de 3,200 litros de emulsión, mismos que a la fecha de la verificación física y en la documentación remitida para su solventación, no fueron utilizados en el programa emergente de Semana Santa 2014.

Normatividad Violada.

Artículos 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 48 fracción I del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 120, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora, 36 fracción VII del Reglamento Interior de la Junta de Caminos del Estado de Sonora; 63, fracciones I, III, V y XXVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás normatividad relativa y aplicable. (Anexo 1).

Recomendación:

Se le solicita a la Entidad enviar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de la documentación que sustente el destino y la aplicación de los 3200 litros de emulsión pagados no suministrados para su posterior seguimiento, o en su caso, deberá solicitar al contratista el reintegro de $38,827.52, enviando copia de la documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida; además, se requiere informar de las medidas a implementar para evitar su recurrencia. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de sanciones a que hubiere lugar.

Conclusiones.

De la revisión practicada al Programa Emergente de Semana Santa 2014, específicamente en lo correspondiente a las Residencias de Magdalena, Caborca, Navojoa y Obregón, se detectaron irregularidades las cuales fueron solventadas en respuesta a la Cédula de Observaciones remitida por la Entidad mediante oficio No. JCES-01-450—2014 de fecha 18 de julio de 2014.

Por lo anterior, con el fin de garantizar la correcta y oportuna aplicación de los recursos asignados para la ejecución de las obras, y dar cumplimiento a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez; independientemente de que se implementen acciones que aseguren cumplir con la normatividad aplicable para el ejercicio del gasto y ejecución de los trabajos que se realizan por administración directa; es conveniente que la Entidad atienda las medidas de recomendación señaladas en el presente informe.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ing. Norma Luisa Arce Monroy
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional: 3668620

Ing. Luis Carlos Montiel García
Auditor de Obra Pública
Cédula Profesional: 4748518